

SEÑOR

JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

E.S.D.

REFERENCIA : MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA
LLAMADA : CONFIANZA S.A.
LLAMANTE : FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
RADICADO : 05001 33 33 003 **2023 00627** 00
ASUNTO : LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

CARLOS ALBERTO DUQUE RESTREPO, colombiano, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.701.633, abogado titulado, correo electrónico duqueecheverry@une.net.co, como apoderado de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., sociedad anónima, por medio del presente escrito, dentro del término legal, LLAMO EN GARANTÍA a COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - SEGUROS CONFIANZA S.A., sociedad comercial, identificada con el NIT.860.070.374-9, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por el Dr. LUIS ALEJANDRO RUEDA RODRIGUEZ o quien haga sus veces al momento de la notificación del llamamiento en garantía, de conformidad con lo establecido en el CGP, previa la enunciación de los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- El CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA P.H., a través de su apoderada judicial ha instaurado ante este H. Juzgado una demanda de reparación directa en contra de mi poderdante y otros demandados, a fin de obtener el reconocimiento y pago de los supuestos perjuicios causados, según su dicho, como consecuencia de las presuntas malas prácticas constructivas en la Construcción del Conjunto Residencial La Colina del Municipio de El Carmen de Viboral, por supuestamente la mala construcción, la no utilización correcta de materiales adecuados y cambio de éstos sin que mediara acta de cambio de los mismos, cambio de diseños y licencias de construcción aprobadas, además de la supuesta omisión en la supervisión e interventoría en la construcción del Conjunto Residencial La Colina.

SEGUNDO.- La demanda una vez fuera admitida, se notificó a los demandados quienes dieron respuesta a la misma y formularon excepciones de mérito pidiendo se les absuelva de toda responsabilidad e indemnización.

TERCERO.- Entre mi poderdante y la sociedad SEGUROS CONFIANZA S.A. existe una relación de garantía de origen contractual, derivada de las pólizas de seguros expedidas por Seguros Confianza, según la siguiente relación:

A. El 03/04/2018 Seguros Confianza S.A. expidió la Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales No. 01 CU089976, cuyo objeto fue:

“GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO No 2017190 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION, COMO FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, DENTRO DEL CONTRATO DE FIDUCIA, PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA - MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL.

LA PRESENTE POLIZA SOLO AMPARA LA ETAPA DE CONSTRUCCION”

Como partes del contrato se seguro se tienen:

- Tomador: UNION TEMPORAL MEJOR VIVIR
- Asegurado: FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
- Beneficiario: FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Dicha póliza fue objeto de modificación el 16/07/2018 y contó con las siguientes características:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES PARTICULARES
Particular

Póliza 01 CU089976
Certificado 01 CU154244

Página 1

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO	USUARIO: ARIASD	TIP CERTIFICADO: Modificacion	FECHA	DD MM AAAA
				16 07 2018
TOMADOR/GARANTIZADO: UNION TEMPORAL MEJOR VIVIR		C.C. O NIT: 901166689 5		
DIRECCIÓN: CR 28 33 A 34		CIUDAD: EL CARMEN DE VIBORAL		
E-MAIL:		TELÉFONO: 5666935		
ASEGURADO: FIDEICOMISO FIDUCIARIA CENTRAL S.A.		C.C. O NIT: 830053038 3		
DIRECCIÓN: AC 26 69A 51 IN 3 P 3 SALIV E		CIUDAD: MEDELLIN TEL. 6014124707		
BENEFICIARIO: FIDEICOMISO FIDUCIARIA CENTRAL S.A.		C.C. O NIT: 830053038 3		
DIRECCIÓN: AC 26 69A 51 IN 3 P 3 SALIV E		CIUDAD: MEDELLIN TEL. 6014124707		
VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE DD MM AAAA	HASTA DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 14 03 2018	HASTA 14 01 2022	1,173,761,149.40	0.00	1,173,761,149.40
INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA
%	NOMBRE	COMPañIA	%	TRM 2,861.70 MONEDA VALORES
100.00	CCS SEGUROS LTDA			PRIMA PESOS 0.00
				CARGOS DE EMISIÓN PESOS 0.00
				IVA PESOS 0.00
				TOTAL 0.00
AMPAROS		VIGENCIA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS
		Desde Hasta		VALOR PRIMA EN PESOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		14-03-2018 14-05-2019	335,360,328.40	335,360,328.40 0.00 0.00 0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE		14-03-2018 14-01-2022	167,680,164.20	167,680,164.20 0.00 0.00 0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA		14-03-2018 14-03-2020	670,720,656.80	670,720,656.80 0.00 0.00 0.00

B. El 03/04/2018 Seguros Confianza S.A. expidió la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 01 RO033060, cuyo objeto fue:

“INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No 2017190 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION, COMO FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, DENTRO DEL CONTRATO DE FIDUCIA, PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA - MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL ”

Como partes del contrato se seguro se tienen:

- Tomador: UNION TEMPORAL MEJOR VIVIR
- Asegurado: UNION TEMPORAL MEJOR VIVIR
- Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS

Dicha póliza no fue objeto de modificaciones y contó con las siguientes características:

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0145065930

FECHA	DD	MM	AAAA
	03	04	2018

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	14-03-2018	14-01-2019	0.00	670,720,656.80	1,124,606.00	10.00	7,000,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	14-03-2018	14-01-2019	0.00	670,720,656.80	0.00	10.00	7,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	14-03-2018	14-01-2019	0.00	140,000,000.00	0.00	10.00	4,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	14-03-2018	14-01-2019	0.00	70,000,000.00	0.00	10.00	4,000,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigen	14-03-2018	14-01-2019	0.00	140,000,000.00	0.00	10.00	4,000,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Event	14-03-2018	14-01-2019	0.00	70,000,000.00	0.00	10.00	4,000,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	14-03-2018	14-01-2019	0.00	140,000,000.00	0.00	10.00	4,000,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	14-03-2018	14-01-2019	0.00	70,000,000.00	0.00	10.00	4,000,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	14-03-2018	14-01-2019	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	14-03-2018	14-01-2019	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	14-03-2018	14-01-2019	0.00	140,000,000.00	0.00	10.00	4,000,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	14-03-2018	14-01-2019	0.00	70,000,000.00	0.00	10.00	4,000,000.00
Daño Moral - Vigencia	14-03-2018	14-01-2019	0.00	140,000,000.00	0.00	10.00	4,000,000.00
Daño Moral - Evento	14-03-2018	14-01-2019	0.00	70,000,000.00	0.00	10.00	4,000,000.00
Lucre Cesante - Vigencia	14-03-2018	14-01-2019	0.00	140,000,000.00	0.00	10.00	4,000,000.00
Lucre Cesante - Evento	14-03-2018	14-01-2019	0.00	70,000,000.00	0.00	10.00	4,000,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / vigencia	14-03-2018	14-01-2019	0.00	140,000,000.00	0.00	10.00	4,000,000.00
Gastos Judiciales Defensa / Evento	14-03-2018	14-01-2019	0.00	70,000,000.00	0.00	10.00	4,000,000.00

Dicha póliza no fue objeto de modificaciones y contó con las siguientes características:

PÓLIZA DE SEGURO DE OBRAS CIVILES TODO
RIESGO CONSTRUCCIÓN

Póliza 01 CM000939
Certificado 01 CM002210

Código Referencia Pago: 0162002210

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO			USUARIO: ARIASD			TIP CERTIFICADO: Nuevo			FECHA			DD MM AAAA 04 04 2018		
TOMADOR: UNION TEMPORAL MEJOR VIVIR						C.C. O NIT: 901166689 5								
DIRECCIÓN: CR 28 33 A 34						CIUDAD: EL CARMEN DE VIBORAL								
E-MAIL:						TELÉFONO: 5666935								
ASEGURADO: UNION TEMPORAL MEJOR VIVIR						C.C. O NIT: 901166689 5								
DIRECCIÓN: CR 28 33 A 34						CIUDAD: EL CARMEN DE			TEL. 5666935					
BENEFICIARIO: UNION TEMPORAL MEJOR VIVIR						C.C. O NIT: 901166689 5								
DIRECCIÓN: CR 28 33 A 34						CIUDAD: EL CARMEN DE			TEL. 5666935					
VIGENCIA						VALOR ASEGURADO EN PESOS								
DD MM AAAA DESDE 03 04 2018			HASTA DD MM AAAA 03 02 2019			ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA 3,353,603,280.00				
INTERMEDIARIO			COASEGURO						PRIMA					
%	NOMBRE		COMPañIA			%			TRM	MONEDA	VALORES			
100.00	CCS SEGUROS LTDA								PRIMA	PESOS	2,850,563.00			
									CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00			
									IVA	PESOS	541,607.00			
									TOTAL		3,392,170.00			
AMPAROS			VIGENCIA			VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS		VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS		VALOR PRIMA EN PESOS		DEDUCIBLE		
			Desde		Hasta							% Mínimo		
DAÑOS MATERIALES A BIENES			03-04-2018		03-02-2019	0.00		3,353,603,280.00		2,850,563.00		10.00 2,500,000.00		
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCERO			03-04-2018		03-02-2019	0.00		3,353,603,280.00		0.00		10.00 2,000,000.00		
GASTOS EXTRAORDINARIOS POR FLETE AE			03-04-2018		03-02-2019	0.00		200,000,000.00		0.00		10.00 2,000,000.00		
TERREMOTO			03-04-2018		03-02-2019	0.00		3,353,603,280.00		0.00		10.00 3,000,000.00		
CONDICIONES ESPECIALES PARA LA COBE			03-04-2018		03-02-2019	0.00		300,000,000.00		0.00		10.00 2,000,000.00		
CONDICIONES ESPECIALES PARA EQUIPOS			03-04-2018		03-02-2019	0.00		300,000,000.00		0.00		10.00 2,000,000.00		
CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE MATERIA			03-04-2018		03-02-2019	0.00		300,000,000.00		0.00		10.00 2,000,000.00		
CICLON, HURACAN, TEMPESTAD, VIENTOS,			03-04-2018		03-02-2019	0.00		3,353,603,280.00		0.00		10.00 3,000,000.00		
REMOCIÓN DE ESCOMBROS			03-04-2018		03-02-2019	0.00		400,000,000.00		0.00		10.00 2,000,000.00		
MANTENIMIENTO AMPLIO			03-04-2018		03-02-2019	0.00		3,353,603,280.00		0.00		10.00 5,000,000.00		

Página 1

DD MM AAAA

DD MM AAAA

TOMADOR/GARANTIZADO:		ROCCOA S A S		C.C. O NIT:		900500992		1	
DIRECCIÓN:		CL 26 29 13		CIUDAD:		CARMEN DE VIBORAL			
E-MAIL:		ALEJOPEZ18@GMAIL.COM		TELÉFONO:		3226758102			
ASEGURADO:		FIDUCIARIA CENTRAL S.A.		C.C. O NIT:		800171372		1	
DIRECCIÓN:		AV EL DORADO 69A 51 IN 3		CIUDAD:		BOGOTA		TEL. 6014124707	
BENEFICIARIO:		FIDUCIARIA CENTRAL S.A.		C.C. O NIT:		800171372		1	
DIRECCIÓN:		AV EL DORADO 69A 51 IN 3		CIUDAD:		BOGOTA		TEL. 6014124707	
VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS					
DD MM AAAA		DD MM AAAA		ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA	
DESDE 28 03 2018		HASTA 16 05 2022						20,121,619.00	
INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA			
%	NOMBRE	COMPañIA		%		TRM 2,726.47	MONEDA	VALORES	
100.00	CCS SEGUROS LTDA					PRIMA	PESOS	149,611.00	
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00	
						IVA	PESOS	29,756.00	
						TOTAL		186,367.00	
AMPAROS		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS		DEDUCIBLE	
		Desde	Hasta					%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		28-03-2018	16-11-2019	0.00	13,414,413.00	65,087.00		0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE		28-03-2018	16-05-2022	0.00	6,707,206.00	84,524.00		0.00	0.00

duqueecheverry@une.net.co - carlos.duque@abogadosconfoco.com.co | **MEDELLÍN - COLOMBIA**

origen contractual derivadas de la póliza de seguro que se aportan en copia con este escrito y obran dentro del proceso por remisión de la demandante y la aseguradora.

SEGUNDA.- Que, como consecuencia de la anterior declaración, se condene y obligue a la aseguradora SEGUROS CONFIANZA S.A., a pagar el monto de las sumas que se viere obligada a pagar poderdante, como consecuencia de una eventual condena que se llegare a dictar en su contra por la demanda que motiva este Llamamiento en Garantía, en los términos pactados en el contrato de seguro.

TERCERA.- Que se condene en las costas y agencias en derecho a la parte llamada en garantía, si se opusiesen a este llamamiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 64 del CGP, faculta a quien tenga derecho de origen contractual o legal, para exigir de un tercero el reembolso total o parcial del pago que se viere obligado a hacer como resultado de la sentencia, pudiendo pedir la citación de aquel para que, en el mismo proceso, se resuelva sobre tal relación. LA FIDUCIARIA CENTRAL S.A. traslado a la aseguradora SEGUROS CONFIANZA S.A. al celebrar el contrato de seguro, las consecuencias por los eventuales daños por presuntas malas prácticas constructivas en la Construcción del Conjunto Residencial La Colina del Municipio de El Carmen de Viboral, por supuestamente la mala construcción, la no utilización correcta de materiales adecuados y cambio de éstos sin que mediara acta de cambio de los mismos, cambio de diseños y licencias de construcción aprobadas, además de la supuesta omisión en la supervisión e interventoría en la construcción del Conjunto Residencial La Colina. Esa relación de garantía es la que invocamos para pedir la tutela de nuestro derecho al reembolso en caso de una eventual condena en contra de los Intereses que nos han sido confiados dentro de este proceso.

COMPETENCIA, CUANTIA Y TRÁMITE

LA COMPETENCIA ES SUYA, señor Juez por conocer de la demanda principal. La cuantía es Irrelevante como factor para determinar la competencia. El procedimiento es el indicado en los artículos 64,65 y 66 del CGP

MEDIOS DE PRUEBA

DOCUMENTALES: Aporto los siguientes documentos con el fin de que se les dé su debido valor probatorio:

1. Copia de las pólizas expedidas por la llamada en garantía y cuyos números son:
 - Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares No. 01 CU089976
 - Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares No. 01 CU090181
 - Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 01 RO033060
 - Póliza de Seguro de Obras Todo Riesgo Construcción No. 01 CM000939
2. Certificado de existencia y representación legal de la FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
3. Certificado de existencia y representación legal de SEGUROS CONFIANZA S.A.

INTERROGATORIO DE PARTE: Que deberá ser absuelto por el representante legal de la llamada en garantía el día y hora que a bien tenga fijar su Señoría.

ANEXOS

Los documentos aducidos como pruebas.

DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES

LLAMANTE : Avenida El Dorado No. 69^a-51, Torre B, piso 3, Bogotá D.C.

Email: fiduciaria@fiducentral.com

Tel. 4124707

LLAMADA : Calle 82 No. 11-37, piso 7, Bogotá D.C.

Email: centrodecontacto@confianza.com.co

Tel. 6444690

CARLOS ALBERTO DUQUE RESTREPO

CII 47 # 69A-23 oficina 302 | Conmutador: 260 2261 | celular: 312 833 4675
duqueecheverry@une.net.co - carlos.duque@abogadosconfoco.com.co | MEDELLÍN - COLOMBIA

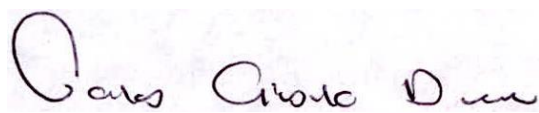
APODERADO : Calle 47 No. 69^a-23, ofi. 301, Medellín

Email: duqueecheverry@une.net.co

Tel. 3128334675

Del Señor Juez,

Medellín, julio 24 de 2023



CARLOS ALBERTO DUQUE RESTREPO

C.C. # 71.701.633 – TP. 61912